



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

JULIO CESAR HERRERO CAMPO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 30/04/2025
HASH: 7e8c5b8a43ec287cd6704830abfb03cc



Exp. 534/2025

EDICTO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual núm. 5 de la ordenación detallada del Plan General Municipal vigente en este municipio por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 2025, cuyo objeto es la *definición de manera clara y precisa de las obras de conservación, debido a que los planos recogen alineaciones en zonas consolidadas que discrepan de la realidad existente, incluyendo estas edificaciones consolidadas en situación de fuera de ordenación.*, se somete el expediente a información pública por el plazo de **un mes**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, que podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja a la fecha de la firma de este Edicto,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Julio César HERERO CAMPO

